



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

UAI INF. N° 14/2020

**INFORME SOBRE EL PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORME UAI INF. N° 19/2019 y SEGUNDO
SEGUIMIENTO, A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORME UAI INF.
N° 20/2018.**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna gestión 2020 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 11/2020, hemos efectuado el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 19/2019 relativo a la “Revisión al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas efectuadas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad ante la Contraloría General del Estado, correspondiente a la gestión 2019” y segundo seguimiento al informe UAI INF. N° 20/2018 relativo a la “Revisión al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas efectuadas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad ante la Contraloría General del Estado, correspondiente a la gestión 2018”.

Los seguimientos a la implantación de las recomendaciones, se efectuaron en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental que fueron emitidas por medio de la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012. A continuación, detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- La norma 219, Seguimiento, numeral 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: (...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- La norma 306, comunicación de resultados, en sus numerales 01, 08 y 10 establece procedimientos para los informes de auditoría y seguimientos de informes en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

Los objetivos del seguimiento fueron:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 19/2019.
- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 20/2018, reportadas como no cumplidas en el Informe UAI INF. N° 19/2019.
- Determinar los estados y los resultados sobre la implantación de las



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG. N° 219); se verificó el cumplimiento y/o incumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría interna UAI INF. N° 19/2019, relativo a la Revisión al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas efectuadas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad ante la Contraloría General del Estado, correspondiente a la gestión 2019. Asimismo, se verificó el cumplimiento y/o incumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría interna UAI INF. N° 20/2018, específicamente aquellas recomendaciones que fueron reportadas como no cumplidas en el acápite 3 del informe UAI INF. N° 19/2019.

El seguimiento se efectuó considerando como alcance a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas realizadas por el personal administrativo, dentro de los tres primeros trimestres de la gestión 2020, carpetas de proceso sumario administrativo correspondiente a los incumplimientos de la gestión 2018 y 2019 y toda otra documentación o resolución generada durante la gestión 2020, hasta la emisión del presente informe.

De acuerdo a los resultados obtenidos del primer seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informe UAI INF. N° 19/2019 relativo a la “Revisión al Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas efectuadas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad ante la Contraloría General del Estado, correspondiente a la gestión 2018”, expuestos en el acápite 3 del presente informe, se evidenció que de tres (3) recomendaciones contenidas en el citado informe, las tres (3) fueron implantadas satisfactoriamente a la fecha de emisión del presente informe, alcanzándose a un cumplimiento del 100% de las recomendaciones .

Por otro lado, de acuerdo a resultados obtenidos del segundo seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones reportadas como no cumplidas dentro del informe UAI INF. N° 19/2019, referente a primer seguimiento al informe UAI INF. N° 20/2018, relativo a la “Revisión al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas efectuadas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad ante la Contraloría General del Estado, correspondiente a la gestión 2018”, expuestos en el acápite 4 del presente informe, se evidenció que de dos (2) recomendaciones reportadas como no cumplidas en el primer seguimiento, las dos (2) fueron implantadas a la fecha de elaboración del presente informe de segundo seguimiento, alcanzándose a un cumplimiento del 100% de las recomendaciones .

Sucre, 11 de diciembre de 2020